



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



# Política Nacional de Asistencia Técnica Agropecuaria

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**



## Propósito de la presentación

- ❖ Presentar las bases de la política de asistencia técnica agropecuaria, que actualmente está diseñando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ❖ Debatir los principales retos de la política de asistencia técnica.



## Contenido

- 1) Diagnóstico de la problemática**
- 2) Justificación de la política**
- 3) Conceptos y principios orientadores**
- 4) Objetivos de la política**
- 5) Marco institucional**
- 6) Operatividad**
- 7) Metas y financiación**



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



## 1) Diagnóstico de la problemática



## 1) Diagnóstico de la problemática

**En términos generales, los principales problemas de la asistencia técnica son:**

### Baja cobertura y baja demanda

- Más del 55% de los pequeños productores no recibieron ni demandaron asistencia técnica en 2008.

### Baja calidad del servicio

- Dificultad de acceso, falta de oportunidad, pertinencia y competencia. Se desconoce la idoneidad de los asistentes técnicos. Oferta dispersa y descoordinada de asistencia pública y privada.



## Falta de integralidad del servicio

- La asistencia técnica se ha concentrado en temas técnico-productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos, financieros, etc.

## Falta de continuidad y sostenibilidad

- La asistencia técnica no es continua, desaparece cuando cesa la financiación y los productores retroceden en el proceso de empresarización.

## Deficiente complementariedad

- No está coordinada con otros instrumentos de política como crédito, riego, etc. Se pierden sinergias y complementariedades.



## Desarticulación con Sistema de Ciencia y Tecnología

- Generalmente no está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología.

## Desaprovechamiento de las tecnologías disponibles

- La asistencia técnica se sigue prestando con métodos tradicionales desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicaciones, etc.



## Actualmente existen **tres modelos de asistencia técnica financiada con recursos públicos**:

- i. La asistencia técnica que prestan las UMATA y los CPGA
- ii. La asistencia técnica por demanda que cofinancian AIS y otros programas del MADR (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales)
- iii. La asistencia técnica que prestan los gremios con recursos públicos de los fondos parafiscales.

Al interior de cada modelo existen **problemas y ventajas**:



## Asistencia técnica pública municipal

### Problemas

- Graves limitaciones financieras: los municipios pueden disponer discrecionalmente de recursos del sistema nacional de transferencias y de ingresos propios. No reciben otros apoyos económicos de la Nación
- Falta coordinación, supervisión y evaluación del servicio
- No hay Planes Generales de AT la competencia de los asistentes es deficiente
- No está integrado al Sistema de Ciencia y Tecnología
- No aplica tecnologías de información y comunicación

### Ventajas

- Se fundamenta en la normatividad vigente respecto de regionalización y competencias municipales y departamentales
- Permanencia en el tiempo
- Acceso efectivo indiscriminado de todos los pequeños y medianos productores
- Integrado a la institucionalidad local y regional
- Promueve mercado de asistencia técnica



## Asistencia técnica que cofinancia el MADR

### Problemas

- Muy baja cobertura poblacional
- No es continua ni sostenible en el tiempo
- No está articulada con la institucionalidad regional y local
- En el caso del IAT, no presta un servicio integral
- Altos costos
- Aplicación de recursos públicos a financiamiento de actividades ajenas a la prestación del servicio de asistencia técnica
- No hay un sistema permanente de monitoreo y evaluación

### Ventajas

- Especialidad en la actividad productiva específica a atender
- Corresponde a un plan específico de asistencia técnica
- Generalmente buena calidad
- Financiamiento asegurado



## Asistencia técnica de los gremios

### Problemas

- Sólo presta servicios a sus asociados
- Baja cobertura
- Creciente dependencia del Presupuesto Nacional
- Atiende fundamentalmente a medianos y grandes productores
- Calidad es heterogénea
- No está articulada a la institucionalidad pública
- Es eminentemente productiva, no integral
- Sesgos comerciales si el gremio vende insumos

### Ventajas

- Alta especialización
- Generalmente, alto nivel tecnológico y actualizado
- Hay relativa permanencia en la prestación del servicio
- Articulada a entidades de generación de conocimiento



## 2) Justificación de la política

**Hay una normatividad vigente importante al respecto:**

- Constitución Nacional de 1991 y descentralización de prestación de servicios públicos
  - La Constitución del 1991 caracteriza a Colombia como un Estado Social de Derecho, organizado como república unitaria descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales. El Artículo 311 estableció como responsabilidad de los municipios la prestación de los servicios públicos que determine la ley, siempre y cuando previamente se asignen los recursos fiscales suficientes para hacerlo (Artículo 356).



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



- El Artículo 64 establece que “es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”.



- La **Ley 101 de 1993**, de transición entre un modelo de desarrollo basado en la intervención del Estado en el mercado y un modelo de apertura comercial con un Estado apoyando la competitividad, determinó que la asistencia técnica agropecuaria es un servicio público descentralizado, de carácter obligatorio y subsidiado para pequeños y medianos productores, a cargo de los municipios y con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de las Gobernaciones.
- La **Ley 607 de 2000** reitera la obligación del Estado de prestar el servicio público de asistencia técnica directa rural, por medio de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica (UMATA) o los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA).



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



- Decretos Reglamentarios: 3199 de 2002 y 2980 de 2004
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Enfoque de desarrollo regional.



## Puntos a resaltar dentro de esta normatividad

- La asistencia técnica es un servicio gratuito y de carácter obligatorio, subsidiado especialmente para los pequeños y medianos productores (Artículo 2º, Ley 607 de 2000)
- El MADR debe apoyar la prestación del servicio de asistencia técnica (Artículo 2º, Ley 607 de 2000)
- En cada vigencia fiscal se apropiará obligatoriamente un presupuesto de acuerdo a lo establecido en los artículos 70 y 72 de la Ley 101 de 1993 (literal d, Artículo 13º de Ley 607 de 2000)



- ❖ No obstante la vigencia de estos mandatos y la importancia del servicio de asistencia técnica, en la práctica el país destruyó la institucionalidad sectorial encargada de la prestación del servicio y la sustituyó por la asignación de recursos escasos a través de mecanismos concursales, logrando muy baja cobertura, deficiente calidad e impactos marginales.
- ❖ Varios estudios concluyen que, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años por los fondos parafiscales, los municipios, departamentos y la Nación, el actual servicio de asistencia técnica es lamentable.
- ❖ Esto, implica, pues, que desde el Estado se ponga en marcha una política para recuperar y articular toda la institucionalidad en torno a la prestación del servicio de asistencia técnica.



### 3) Conceptos y principios orientadores

- ❖ Debe entenderse por asistencia técnica, un apoyo continuo a los productores agropecuarios, que abarque aspectos legales, productivos, ambientales, comerciales, organizacionales, financieros y administrativos, según la condición concreta de los productores a atender.
- ❖ Debe ser más integral para aquellos productores con menor nivel de desarrollo y más especializada para productores empresariales.
- ❖ La asistencia técnica debe ser un Subsistema que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.



- ❖ La asistencia técnica es un insumo requerido permanentemente porque está orientado a generar capacidades en los productores para innovar, mejorar sus sistemas de producción y mejorar sus condiciones de vida.
- ❖ El Estado debe apoyar con subsidios a los pequeños y medianos productores, aunque la necesidad de apoyo del Estado es inversamente proporcional al desarrollo empresarial de los productores.
- ❖ El Estado debe establecer indicadores de gestión, resultado e impacto que serán la base del seguimiento y evaluación y de adopción de correctivos.



- ❖ El Estado debe coordinar y articular las diferentes modalidades de prestación del servicio de asistencia técnica, tanto públicas como privadas.
- ❖ La asistencia técnica debe planificarse en el nivel local para garantizar la pertinencia del servicio y la participación de los productores en la misma,
- ❖ La prestación del servicio de asistencia técnica por los municipios requiere el apoyo económico y técnico de la Nación.
- ❖ La calidad del servicio requiere la especialización de las entidades y personas que lo presten.



## 4) Objetivos de la política de asistencia técnica

### Propósito de la política

Crear el Subsistema Nacional de Asistencia Técnica Rural, como parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, integrado por las instituciones, políticas y herramientas del Estado, cuyo objeto es prestar un servicio integral, permanente, pertinente y de calidad a los productores rurales, facilitando el acceso, de manera especial para los pequeños y medianos productores.



## Objetivos específicos

- ❖ Acelerar el desarrollo rural y el mejoramiento de la productividad agropecuaria.
- ❖ Reconstruir y mejorar la institucionalidad nacional de la asistencia técnica, asignando responsabilidades a los niveles nacional, regional y local.
- ❖ Apoyar técnica y financieramente la prestación del servicio público de asistencia técnica, garantizando su calidad, continuidad y sostenibilidad en el tiempo.
- ❖ Articular efectivamente la asistencia técnica con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y con los desarrollos tecnológicos mundiales.



- ❖ Organizar el sistema de pasantías como requisito de grado para profesionales, técnicos y tecnólogos agropecuarios.
- ❖ Articular las diferentes modalidades de prestación del servicio de asistencia técnica financiada con recursos públicos y privados.
- ❖ Generar capacidad local de demanda por parte de los productores agropecuarios, expresando sus necesidades a través de los Planes Generales de Asistencia Técnica.

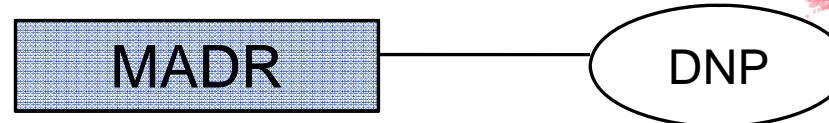


## 5) Marco institucional

MADR

### **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

- ❖ Definirá los lineamientos de la política de asistencia técnica
- ❖ Coordinará ejecución con departamentos y municipios.
- ❖ Administrará el Registro Único Nacional de Oferentes del Servicio de Asistencia Técnica.
- ❖ Hará seguimiento y evaluación con el apoyo de DNP.
- ❖ Realizará convocatorias para cofinanciar los planes de asistencia técnica.



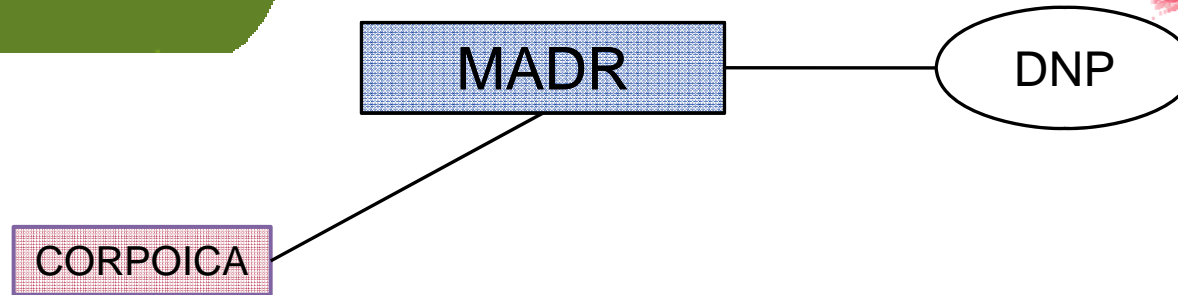
## Departamento Nacional de Planeación

- ❖ Apoyará el diseño de políticas de asistencia técnica, la asignación de recursos y, conjuntamente con el MADR, diseñará y operará el sistema de seguimiento y evaluación.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

Libertad y Orden





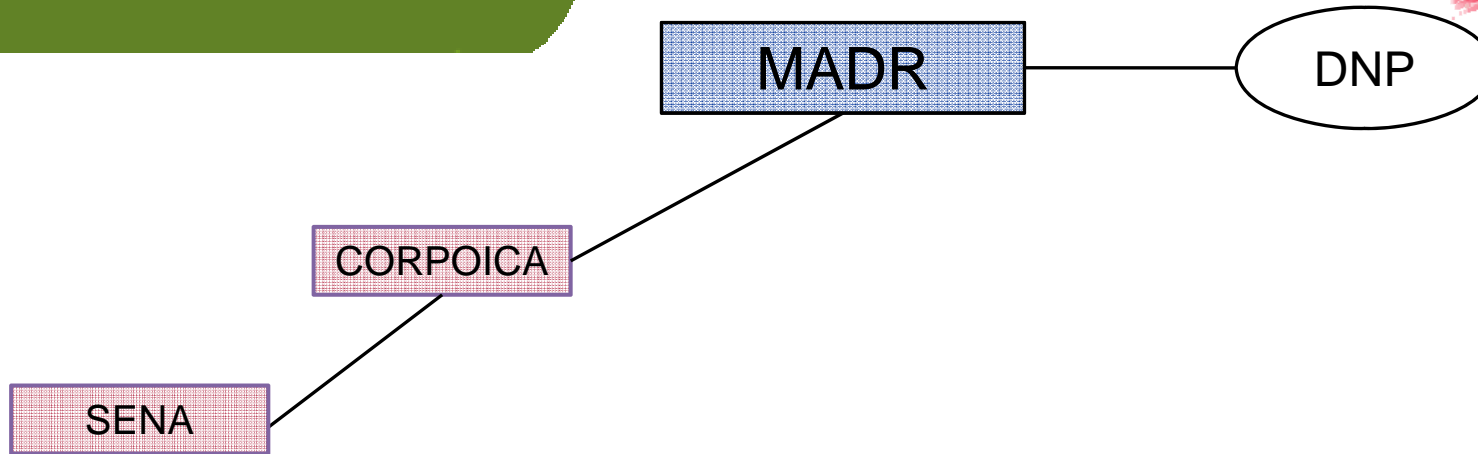
## **CORPOICA**

- ❖ Será el soporte técnico del Subsistema y el enlace con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.
- ❖ Operará un servicio de apoyo a los prestadores del servicio de asistencia técnica.
- ❖ Conformará redes de apoyo con entidades nacionales e internacionales para transmitir al Subsistema los resultados de la investigación y el desarrollo tecnológico y para recoger las necesidades de los productores.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

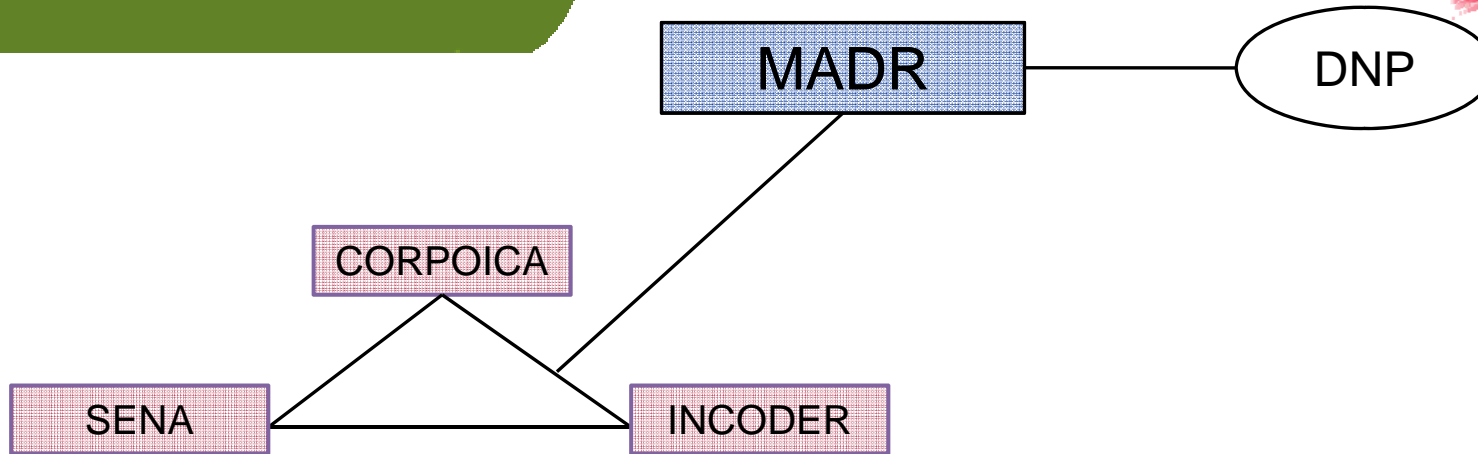
Libertad y Orden





## SENA

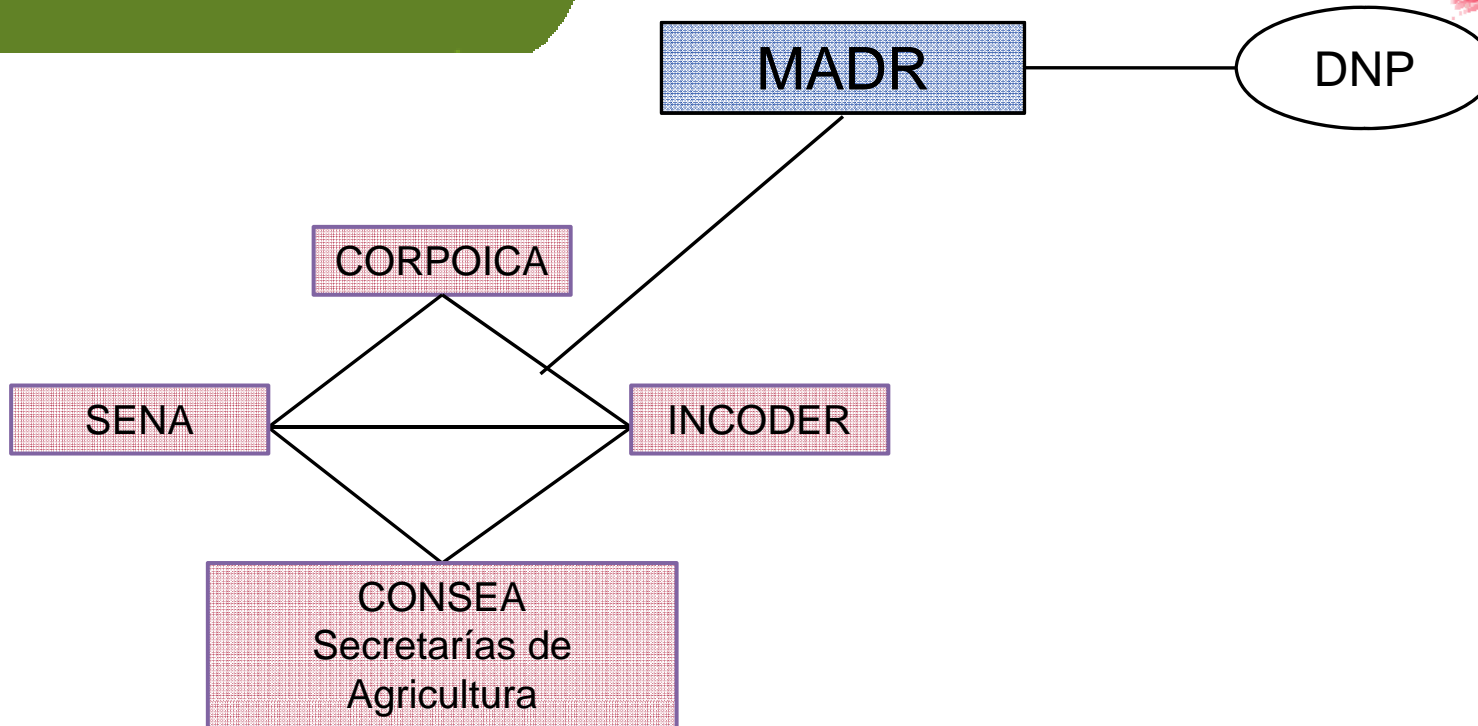
- ❖ Diseñará e implementará, junto con las universidades, un programa de capacitación en aspectos técnico-productivos y en extensión rural a los asistentes técnicos.
- ❖ Certificará en competencias laborales a los asistentes técnicos y a las EPSAGRO.
- ❖ Proveerá al Subsistema materiales y métodos de aprendizaje que involucren procesos de innovación tecnológica.
- ❖ Contribuirá a poner en funcionamiento el sistema de pasantías.





## INCODER

- ❖ Fortalecerá las instancias regionales y locales del Subsistema (CONSEA, Secretarías de Agricultura, CMDR, UMATA y CPGA).
- ❖ Apoyará a los entes territoriales en la elaboración de los Planes Generales de Asistencia Técnica, en la conformación de centros provinciales y en la promoción de EPSAGRO.
- ❖ Articulará la oferta pública de desarrollo rural en el territorio.





## **Consejos Seccionales de Agricultura - CONSEA**

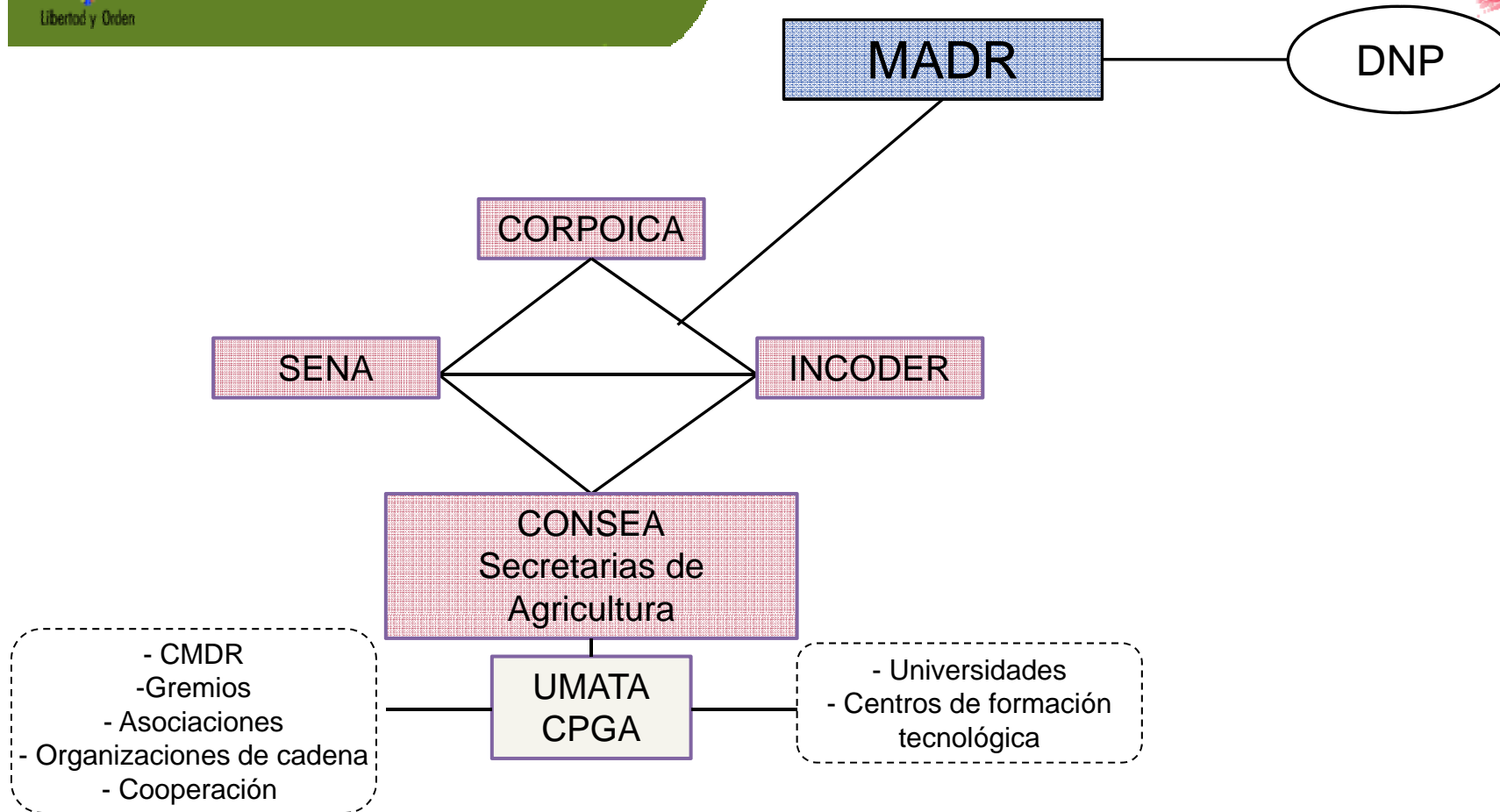
- ❖ Darán el visto bueno a los planes de asistencia técnica.
- ❖ Coordinarán las actividades interinstitucionales de apoyo.

## **Secretarías de Agricultura**

- ❖ Coordinarán el Subsistema en el departamento.
- ❖ Registrarán y calificarán a las EPSAGRO.
- ❖ Asistirán a las reuniones de los CPGA como miembros de su órgano directivo.

## **Gobernaciones**

- ❖ Trazarán las políticas departamentales y cofinanciarán los planes de asistencia técnica.





## UMATA o CPGA

- ❖ Serán los gerentes locales del Subsistema.
- ❖ Elaborarán el Registro de Usuarios y los Planes Generales de Asistencia Técnica, con la activa participación de representantes de las diferentes entidades públicas y privadas relevantes presentes en el municipio.
- ❖ Realizarán los concursos mediante los cuales se escogen las EPSAGRO que ejecutan los Planes de Asistencia Técnica.
- ❖ Harán seguimiento y calificarán el servicio prestado por las EPSAGRO.



## Universidades y centros de formación

- ❖ Aportarán su conocimiento articulándose a las redes que operará CORPOICA.
- ❖ Apoyarán la elaboración de planes de asistencia técnica municipales y provinciales.
- ❖ Celebrarán convenios con las UMATA y CPGA de su zona de influencia con el fin de organizar y tutorar las pasantías de sus estudiantes como requisito de grado.



## **Gremios de la producción**

- ❖ Tendrán a su cargo el acompañamiento para orientar tecnológica y comercialmente los planes de asistencia técnica.
- ❖ Contribuirán en la elaboración de los planes de asistencia técnica.
- ❖ Apoyarán el monitoreo y evaluación del servicio.
- ❖ Prestarán el servicio de asistencia técnica en caso de que sean EPSAGRO y que participen en las convocatorias.



## **Centros de investigación**

- ❖ Se articularán a las redes de conocimiento y aportarán los desarrollos tecnológicos.

## **Organizaciones de cadena**

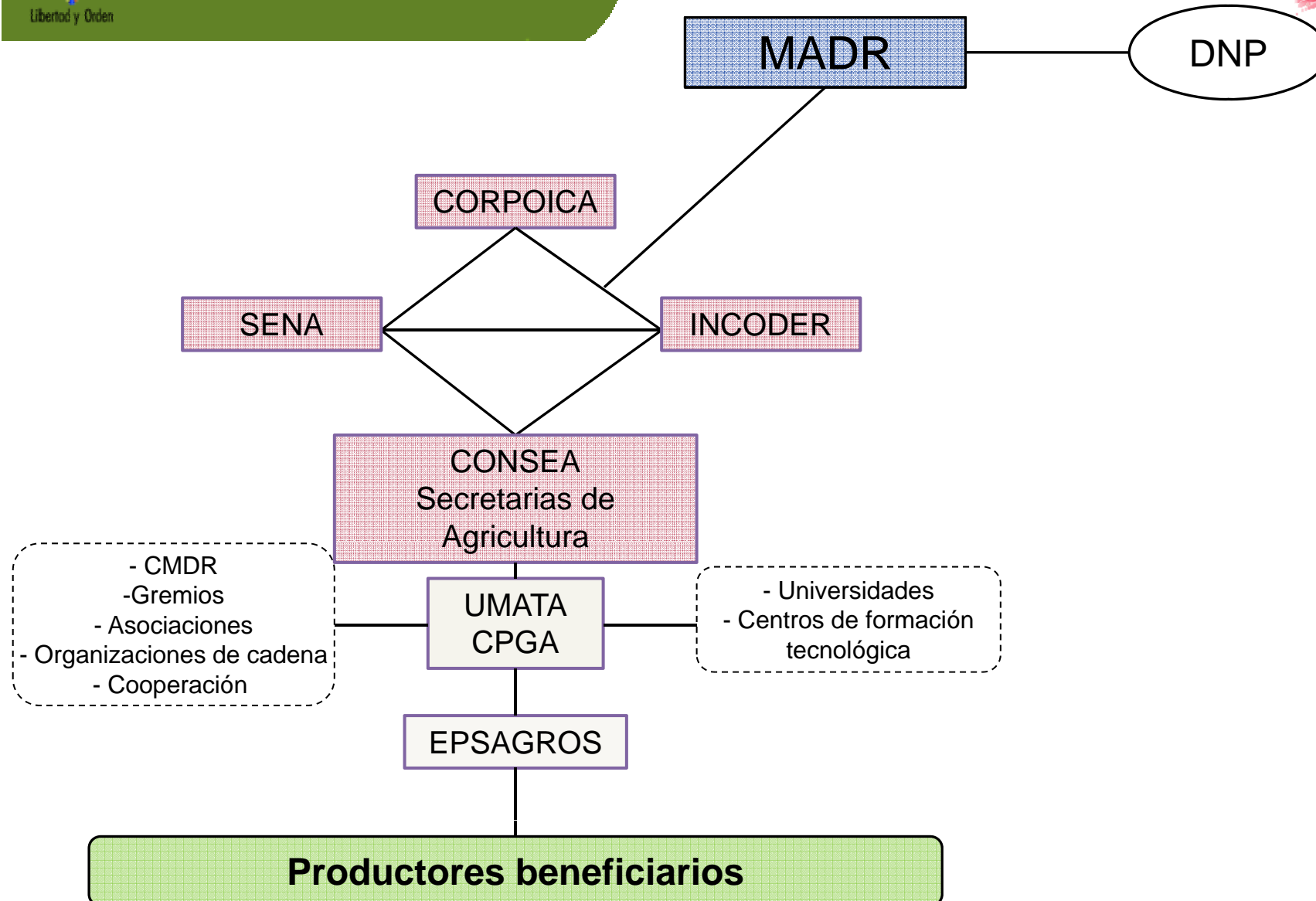
- ❖ Orientarán los planes de asistencia técnica con el fin de enmarcarlos dentro de los lineamientos estratégicos de las cadenas productivas.





## EPSAGRO

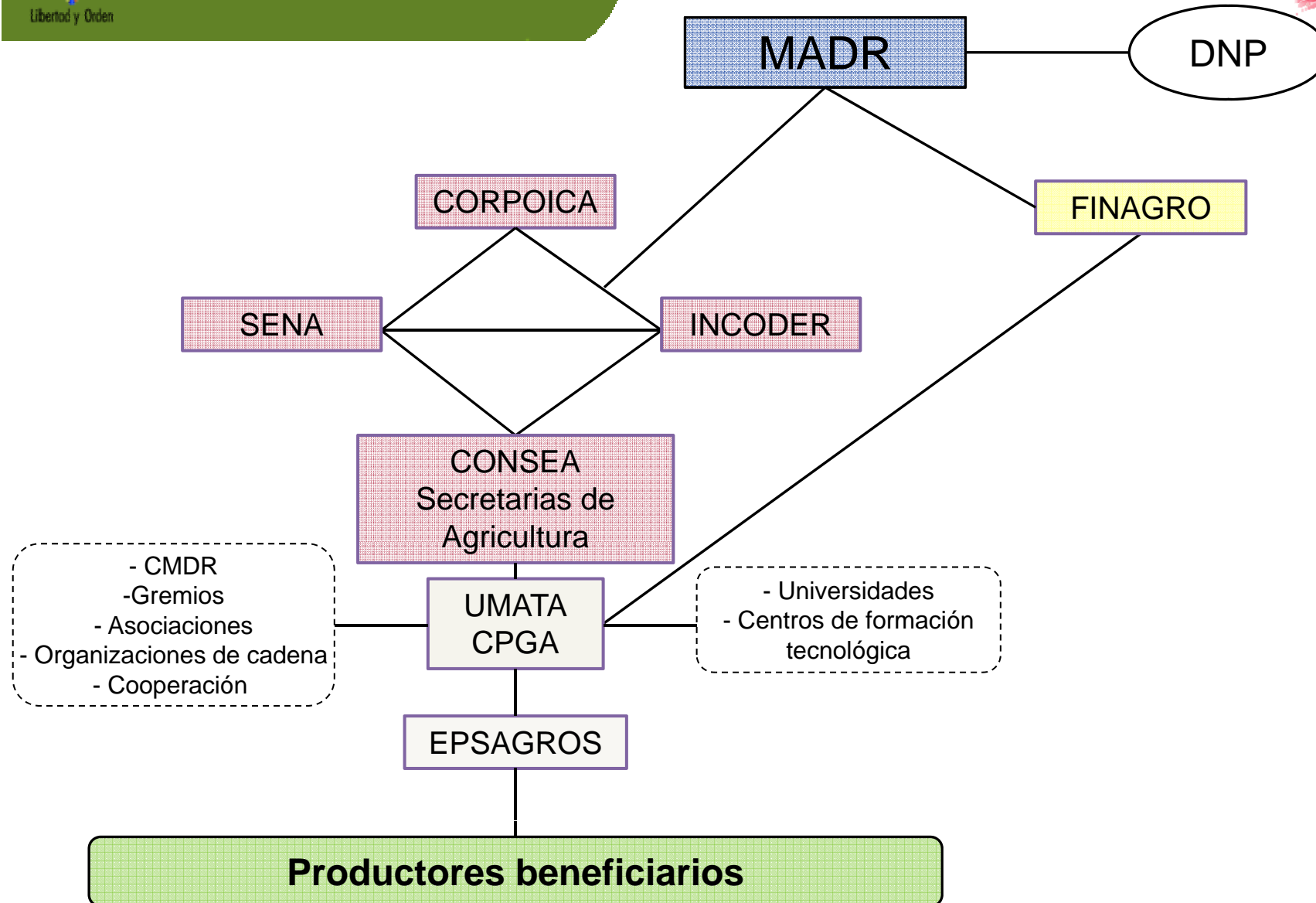
- ❖ Deberán inscribirse y certificarse en el Registro Nacional de Oferentes del Servicio de Asistencia Técnica.
- ❖ Participarán en las convocatorias y ejecutarán los planes de asistencia técnica cuando resulten elegidas.





## Productores agropecuarios

- ❖ Se inscribirán en el Registro de Usuarios.
- ❖ Participarán activamente en la elaboración de los planes de asistencia técnica.
- ❖ Calificarán el servicio recibido de las EPSAGRO.
- ❖ Gradualmente demandarán el servicio y aportarán al financiamiento del mismo.





## **FINAGRO**

- ❖ Administrará los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a cofinanciar el costo de los planes de asistencia técnica que elaboren los municipios o asociaciones de municipios.

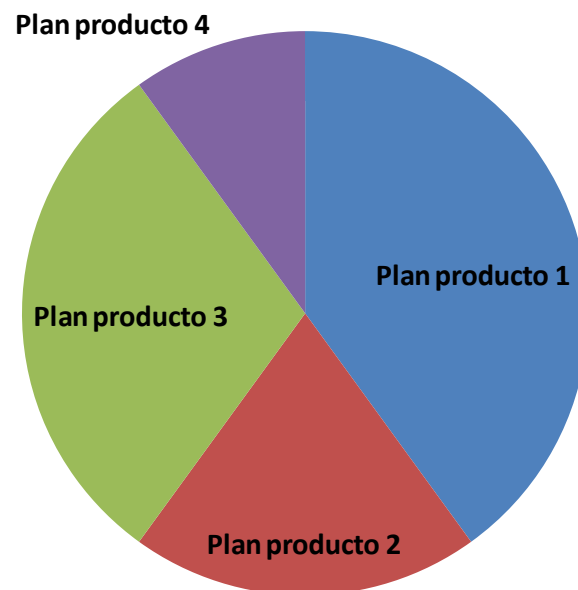
### **Demás entidades**

- ❖ ICA, Banco Agrario, INVIMA, IDEAM, DANE y demás entidades que tengan que ver con la prestación del servicio de asistencia técnica se articularán al Subsistema mediante el aporte de información a través de la red que operará CORPOICA.



## 6) Operatividad

### Plan General de Asistencia Técnica



El Plan General de Asistencia Técnica es la suma de los planes subsectoriales correspondientes a las actividades agropecuarias que se desarrollen al interior del municipio o región.



## Contenido de cada Plan subsectorial

- ❖ Línea base o estado inicial
- ❖ Condición deseada
- ❖ Actividades a desarrollar para cerrar la brecha
- ❖ Distribución de responsabilidades
- ❖ Metas
- ❖ Mecanismos de evaluación e indicadores
- ❖ Estimación de costos



## Calidad del servicio

Se logrará con:

- ❖ Buenos planes de asistencia técnica.
- ❖ Acompañamiento técnico de CORPOICA.
- ❖ Inscripción, capacitación, calificación y certificación de competencias laborales de EPSAGRO.
- ❖ Calificación del servicio por los usuarios y por las UMATA o CPGA.
- ❖ Sistema de monitoreo y evaluación con indicadores de resultados e impacto
- ❖ Dinamización del mercado de asistencia técnica.

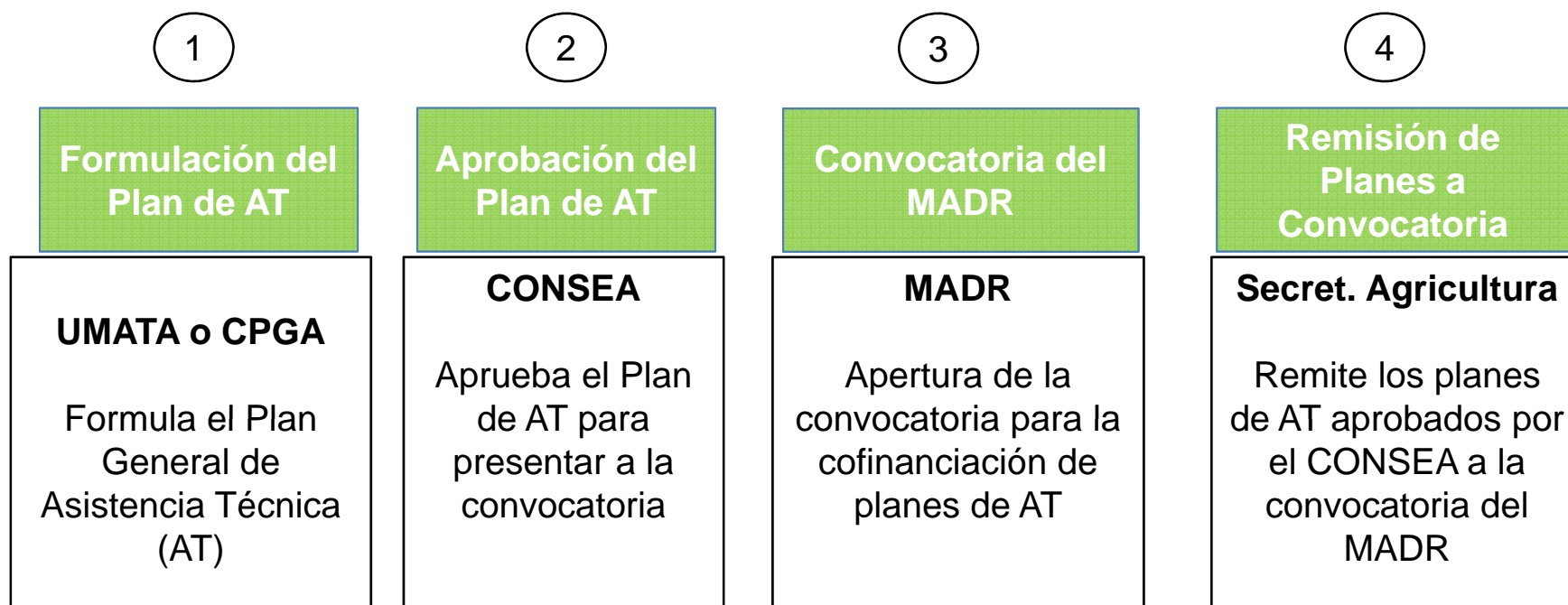


## Registro de usuarios y de prestadores

- ❖ En cada municipio deberá conformarse y mantenerse actualizado un Registro de Usuarios.
- ❖ El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conformará y mantendrá actualizado el Registro Único Nacional de Oferentes del Servicio de Asistencia Técnica, que reúna las acreditaciones y calificaciones que expiden los departamentos.



## Pasos para la asignación del incentivo





5

Calificación y  
asignación de  
incentivos

**Grupo de  
Expertos del  
MADR**

Califica los Planes  
y asigna el  
Incentivo a la  
Asistencia Técnica

6

Compromisos de  
Cofinanciación

**FINAGRO**

Firma los  
compromisos de  
cofinanciación  
sujetos a la  
selección de  
EPSAGRO

7

Proceso  
selección de  
EPSAGRO

**UMATA o CPGA**

Abre concurso para  
seleccionar y  
contratar EPSAGRO

8

Cofinanciación

**FINAGRO y MADR**

Evalúan los resultados  
de la selección de  
EPSAGRO y ratifican o  
rechazan el compromiso  
de cofinanciación



## 7) Metas y financiación

- ❖ Implementar el Subsistema a partir del año 2012, con cobertura en todos los departamentos que manifiesten su interés, priorizando los municipios cuyo PIB provenga mayoritariamente de la producción agropecuaria y aquellos que presenten mayor atraso tecnológico y necesidad de apoyo del Estado.
- ❖ Al término del actual gobierno, el Subsistema deberá tener una cobertura, como mínimo, del 60% de los municipios del país y de 1 millón de pequeños y medianos productores.
- ❖ Para el año 2016, se deberá alcanzar la cobertura universal de pequeños y medianos productores.



- ❖ El Subsistema contará, para 2012, con recursos del MADR, provenientes del Programa DRE, por valor de 150 mil millones de pesos, con los cuales se cofinanciará hasta el 80% del costo de la asistencia técnica. El resto deberá provenir de entes territoriales, gremios, organismos de cooperación, productores, etc.
- ❖ Los recursos del Gobierno Nacional se incrementarán anualmente hasta alcanzar, en cinco años, una suma no inferior al 1% del PIB agropecuario (\$270.000 millones para 2011).
- ❖ El DRE pasará de asignar recursos para asistencia técnica del 3% a más del 50%.



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



# ¡Gracias!

Agradecemos comentarios y observaciones al correo  
[dre@minagricultura.gov.co](mailto:dre@minagricultura.gov.co)